I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas.

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO Nº 3654 .-/ (C)

Vistos:

Contrato Indefinido de fecha 01 de marzo de 2016 de doña NAYADET VANESSA FRIAS GATICA; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03 de octubre de 2016; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03 de octubre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **NAYADET VANESSA FRIAS GATICA, RUT.** , quien a contar del 03 de octubre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, aumentara su carga horaria en 09 hrs. cronológicas semanales, cumpliendo la función de Psicóloga PIE en la Escuela Ángel de Peredo E-703.

2. Por lo anterior, aumenta su remuneración mensual en $202.554.- (doscientos dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) afectos a descuentos legales

3. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.-**

4. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/RMA/JRAZ/CPG/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.